

CHILE: PROCESO POLÍTICO MARCA LA AGENDA

Resumen ejecutivo

Chile ocupa el lugar número seis en el Índice Chapultepec 2022, con un puntaje de 73,35, de un máximo de 100. Si bien ha bajado cuatro puestos en relación al periodo anterior, mantiene una buena posición dentro de los países con bajas restricciones a la libertad de prensa. El periodo analizado estuvo marcado por hitos políticos relevantes, como el cambio de gobierno y el trabajo de la Convención Constitucional para proponer una nueva Constitución Política. Estos hechos conllevaron un rol fundamental de los medios en el debate y la información ciudadana.

Introducción

El periodo comprendido para este informe estuvo marcado por importantes hitos políticos en Chile: elecciones parlamentarias y presidenciales (noviembre y diciembre de 2021); cambio de gobierno (marzo de 2022); sesiones y definiciones de la Convención Constitucional (julio de 2021 a julio de 2022); y un plebiscito de salida para aprobar o rechazar el texto de nueva Constitución propuesto por la Convención (septiembre de 2022). Estos hechos, con sus respectivas campañas, marcaron la pauta del debate público y de los principales contenidos noticiosos y programas de los medios de comunicación.

Las consecuencias del estallido social de octubre de 2019 se siguieron viendo en las calles, con manifestaciones y protestas que disminuyeron en intensidad respecto del periodo analizado en el anterior informe. A esto se suma la crisis migratoria que ha enfrentado el país, con el ingreso irregular de miles de personas a través de la pequeña localidad de Colchane, en la frontera norte, lo que generó tensiones sociales y políticas. Por otra parte, el alza en el costo de la vida, con cifras de inflación que no se veían en décadas (13,1 % anual a julio de 2022), ha sido también un factor determinante en el clima político y social.

Todos estos hechos han tenido una amplia cobertura de prensa, sin mayores impedimentos para realizar su labor. Sin embargo, un hecho especialmente relevante marcó este periodo: la muerte de Francisca Sandoval, corresponsal del canal de televisión *Señal 3 La Victoria*, quien recibió un impacto de bala mientras cubría hechos de violencia en medio de las manifestaciones por el Día del Trabajador.

Desarrollo

Chile ocupa el puesto número seis en el Índice Chapultepec 2022, con un puntaje de 73,35 de un máximo de 100, casi igualando a Costa Rica (73,53). Si bien este año se encuentra cuatro puestos más abajo en relación al periodo anterior, cuando ocupaba el segundo lugar,

mantiene una buena posición dentro de los 22 países evaluados, encontrándose en la categoría de “bajas restricciones a la libertad de prensa”.

Las categorías de protección e impunidad ante hechos de violencia que han involucrado a trabajadores de la prensa son los que registran los puntajes más bajos, lo que podría explicarse dado que además de la muerte de una periodista, durante el periodo se registraron diversas agresiones, amenazas e intimidaciones a reporteros y equipos de prensa, mayormente por parte de grupos o personas no identificadas y en distintos contextos.

Por otra parte, el índice arroja que en Chile existe una influencia leve en la libertad de expresión por parte de los entornos Legislativo, Judicial y Ejecutivo, siendo este último el que influiría en mayor medida de forma desfavorable.

Sobre los entornos: nueva Constitución Política marca la pauta informativa

El trabajo de la Convención Constitucional es probablemente el proceso más relevante ocurrido en el país en los últimos años. Si bien se relaciona transversalmente con los entornos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no pertenece a ninguno en particular. Es por esto que podríamos denominar de forma excepcional un “entorno constitucional” que es fundamental a tener en consideración en este periodo analizado.

Durante doce meses la Convención Constitucional, compuesta por 155 integrantes elegidos democráticamente, sesionó con el objetivo de redactar una propuesta de nueva Constitución. Este periodo estuvo marcado por una fuerte polarización al interior del organismo, y también por polémicas que menoscabaron la percepción ciudadana respecto del trabajo realizado. Quizás el hecho más relevante en este sentido ocurrió gracias al trabajo periodístico del diario *La Tercera*, con una entrevista al convencional Rodrigo Rojas Vade, quien admitió que no estaba enfermo de cáncer, a pesar de que esa situación fue parte de su relato durante la campaña para ser electo (*La Tercera*, 2021).

Una vez terminado el trabajo de la Convención, comenzó la campaña previa al plebiscito para aprobar o rechazar el texto propuesto, creando tensiones entre los partidarios de ambas opciones. El Colegio de Periodistas se declaró a favor de la opción Apruebo, lo que generó críticas de diversos actores, incluidos periodistas de medios. El plebiscito se realizó el 4 de septiembre y ganó la opción Rechazo con un 61,8 % de los votos.

Por otra parte, el entorno Legislativo estuvo marcado por elecciones (noviembre de 2021) que renovaron completamente la Cámara de Diputados (155 escaños), y la mitad del Senado (27 escaños). Esto implicó un cambio en las fuerzas políticas, con nuevos partidos representados y ningún sector con mayoría. El nuevo Parlamento asumió sus funciones en el mes de marzo de 2022 (al igual que el nuevo gobierno).

En mayo de 2022 un grupo de diputados presentó el proyecto de ley de protección a periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, con el objetivo de establecer:

[...] el deber estatal de promover la seguridad de periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones, con especial atención a las garantías reforzadas que surgen desde su posición de personas defensoras de derechos humanos, cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa, el ejercicio del derecho a la libertad de expresión,

acceso a la información y la gobernanza democrática. Los ataques y agresiones contra periodistas vulneran el derecho a la libertad de expresión tanto en su dimensión individual como colectiva y no pueden ser tolerados en una sociedad democrática. (Proyecto de Ley Cámara de Diputados, 2022)

El trabajo parlamentario en el Congreso Nacional tiene permanente cobertura periodística, y tanto diputados como senadores de todos los sectores políticos tuvieron una alta participación en programas de radio y televisión. De acuerdo al índice de este periodo, este entorno tiene un puntaje de 0,51, de un total de 10, implicando una muy baja influencia desfavorable para la libertad de expresión.

El entorno Judicial es el que presenta el puntaje más bajo en relación a la posible influencia desfavorable a la libertad de prensa, con un puntaje de 0,32, de un total de 10. Durante el periodo de análisis no se aprecia mayor injerencia negativa de resoluciones judiciales respecto de los medios de comunicación.

Entre los fallos destacados en este ámbito se cuenta la decisión de la Corte Suprema de acoger un recurso de protección interpuesto por el canal de televisión *La Red* en contra de una asesora del expresidente Sebastián Piñera, quien llamó al director de la estación para “objetar”, expresar “malestar” y plantear la “preocupación” por un contenido emitido. El máximo tribunal estimó que el hecho constituía “... una amenaza arbitraria e ilegal a la garantía de la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en su faz de libertad de prensa y del derecho a ser informados” (Poder Judicial, 2022).

En relación al entorno Ejecutivo, si bien es el que presenta un mayor puntaje para el país (1,27 de un total de 10), sigue representando un nivel de influencia leve en la libertad de prensa. El periodo estuvo marcado por las elecciones presidenciales, que Gabriel Boric ganó en segunda vuelta derrotando al candidato del Partido Republicano, José Antonio Kast.

Por otra parte, tres hechos generaron polémica en la relación del presidente Gabriel Boric con la prensa. El primero de ellos, mientras era candidato, fue al terminar un punto de prensa después de un debate televisivo, donde apuntó con el dedo a un periodista de *Radio Biobío* diciéndole que era “muy irresponsable” por una pregunta que le formuló, acción que fue cuestionada, especialmente por algunos diputados (*El Mostrador*, 2021).

Un segundo hecho se registró cuando, ya siendo presidente, “... desata polémica al responder de manera irónica a pregunta de periodista” del diario *La Tercera* (13.cl, 2022). El Colegio de Periodistas se manifestó en relación a este hecho, señalando que “... el Gobierno y la prensa deben construir relaciones basadas en el respeto. Es esencial que las autoridades públicas respeten el trabajo de la prensa y el resguardo de las fuentes informativas como principios básicos de una democracia”.

El tercero se dio en una actividad en terreno, cuando el mandatario interrumpió la respuesta que la ministra Camila Vallejo daba a la inquietud de un reportero de *Canal 13* para darle el micrófono a una vecina, quien aseveró: “Estudiar tanto periodismo para hacer preguntas tan ridículas”. (*Biobío*, 2022)

Dimensión A: *fake news* como amenaza a una ciudadanía bien informada

En relación a la dimensión Ciudadanía informada y con libertad de expresión, el país tiene una puntuación de 17,4, de un total de 23. Destaca en esta dimensión la influencia leve del entorno Ejecutivo (con un puntaje de 2, de un total de 10), que es la más alta que tiene un entorno en alguna de las dimensiones. Es relevante en este aspecto las denuncias contra el Gobierno sobre intervencionismo en la campaña del plebiscito de salida, que derivaron en una investigación por parte de la Contraloría General de República. Al respecto, la ministra vocera de gobierno, Camila Vallejo, señaló que "... una cosa es una campaña política y otra una campaña informativa, que es lo que estamos haciendo" (DF, ADN, 2022).

Las noticias falsas o *fake news* durante el periodo, especialmente en las semanas previas al plebiscito de salida, fueron un obstáculo para una ciudadanía bien informada. Las redes sociales fueron sus principales medios de difusión e incluyeron contenido anónimo, con imágenes o mensajes sin autoría, declaraciones falsas atribuidas a actores políticos, y acusaciones cruzadas de difundir deliberadamente mensajes falsos en relación al proceso constituyente y al texto propuesto por la Convención. Para contrarrestar esta situación, algunos medios realizaron especiales esfuerzos para la comprobación de datos o *fact checking*.

Cabe mencionar que en el debate público se evidenció un uso no siempre prolijo del concepto de *fake news* a nivel ciudadano y de actores políticos, calificando como tales no solo a los mensajes referidos a falsedades, sino también a aquellas opiniones que no concordaban con la propia. Esto genera confusión, tal como se ha señalado en foros sobre periodismo en el país.

Por otra parte, para acompañar y promover la información del trabajo de la Convención Constitucional, los medios crearon programas, ediciones, o secciones especiales para cubrir, difundir o debatir en torno a los contenidos de la nueva carta magna, procurando contar con entrevistados o panelistas que representaran las distintas posturas sobre cada tema. Además, se generaron plataformas digitales de información, e incluso *bots* de Whatsapp para facilitar el acceso a contenidos informativos.

Dimensión B: Llamados a la imparcialidad en medio de un álgido debate político

El puntaje en la dimensión Ejercicio del periodismo es de 6,9 de un total de 10, lo que mantiene al país en un buen escenario. No se registran restricciones, exigencias o disposiciones del Estado que afecten a medios o periodistas por factores ideológicos. Tampoco es obligatorio en el país estar colegiado para ejercer la profesión.

Durante el periodo de campaña presidencial, el Colegio de Periodistas se declaró a favor del entonces candidato Boric, lo que fue criticado por distintos actores. Uno de ellos fue el Presidente de la Asociación Nacional de Prensa, Juan Jaime Díaz, quien señaló que "... esa declaración no contribuye a reforzar lo que creemos que es la imparcialidad de la actividad periodística. Con esa declaración se produce un daño a la actividad periodística". (*Radio Pauta*, 2021). En esa línea, también fue noticia cuando la expresidenta del Colegio de Periodistas, la militante comunista Javiera Olivares, fue designada como subdirectora de la Secretaría de Comunicaciones, el órgano a cargo de la estrategia comunicacional del Gobierno.

Algo similar ocurrió en el periodo de campaña para el plebiscito, cuando el Colegio de Periodistas se declaró a favor de la opción Apruebo. Esto generó polémica y críticas de diversos

actores públicos, incluidos políticos y periodistas. Una de ellas fue la periodista Mónica Rincón, conductora de *CNN Chile* y *Chilevisión*, quien señaló que:

[...] tomar partido por el Apruebo no es algo, creo yo, que le corresponda al Colegio de Periodistas, sino que a cada periodista como persona individual que sigue siendo además ciudadano y hacer pública su postura como parte del periodismo de opinión o solo frente a la urna es igual de legítimo. (*CNN*, 2022)

Dimensión C: una víctima y amenazas por redes sociales

Esta es la dimensión que presenta el menor puntaje para el país (25,2 de 42), especialmente en las categorías de protección (1,1 de 5) e impunidad (1,5 de 8,5). Los aspectos de persecución (5,4 de 7,5) y violencia registrada (17,1 de 21) fueron mejor evaluados. Para interpretar estos resultados es importante señalar que en el periodo se registraron agresiones a equipos de prensa –en la mayoría de los casos por parte de personas o grupos no identificados– mientras trabajaban en terreno cubriendo denuncias, manifestaciones y otras situaciones.

Sin duda alguna el caso más grave fue la muerte de Francisca Sandoval, corresponsal del canal *Señal 3 La Victoria*, mientras cubría las manifestaciones con motivo del Día del Trabajador, en el barrio comercial Meiggs, en la ciudad de Santiago. Su muerte fue por un impacto de bala perpetrado por un comerciante del sector, y que fue formalizado como homicidio. El Colegio de Periodistas se pronunció respecto a este hecho señalando que se harán parte de las querellas presentadas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDD.HH.) y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu). “Vemos con horror que el ejercicio de nuestra profesión se transforma en una actividad altamente peligrosa para periodistas y trabajadores de la prensa y las comunicaciones, quienes arriesgan su vida al cubrir las manifestaciones públicas frente a distintas injusticias”, señala la declaración (Colegio de Periodistas, 2022).

Por otra parte, el Colegio de Periodistas junto a la Red de Periodistas Migrantes denunciaron la existencia de agresiones y amenazas en el contexto de la crisis migratoria. “Este es un llamado a las autoridades, a no reproducir, ni permitir manifestaciones xenófobas y racistas, las cuales generan más violencia y terminan en agresiones a la prensa que acude al lugar de los hechos para ejercer su labor informativa”.

Otras agresiones registradas en el periodo: en el mes de mayo un equipo del canal *La Red* fue agredido e intimidado mientras cubría la situación de vendedores ambulantes en el barrio Meiggs; en abril y julio dos equipos de *Canal 13* fueron agredidos con lanzamientos de piedras, y en marzo una periodista de *Chilevisión* fue agredida mientras cubría manifestaciones estudiantiles en el Instituto Nacional.

Además, se registraron dos situaciones de amenazas a través de Twitter. Una al periodista José Antonio Neme, del canal *Mega*, a quien le escribieron: “Se vería bonito con una bala en el cráneo”. Días después el autor de la amenaza se disculpó. El otro episodio fue contra el periodista Fernando Paulsen, a quien lo amedrentaron a través de las cuentas de sus hijos con el siguiente mensaje: “Dile a tu papá que se cuide, que va a tener consecuencias lo que dijo anoche”. (*Publimetro*, 2022). A raíz de este hecho, el periodista cerró su cuenta en dicha red social.

Dimensión D: libre de controles directos

Esta es la dimensión donde el país obtiene la más alta puntuación (23,9 de 25), reflejando la ausencia de control directo o indirecto de los medios por parte del Estado. En el periodo analizado no se registran expropiaciones, ni cierres, ni concesiones caducadas por criterios políticos, ni bloqueos de plataformas tecnológicas o de proveedores de insumos para el funcionamiento de los medios.

Sin embargo, un hecho que causó polémica en este ámbito fue la acusación de falta de neutralidad del programa político “Estado Nacional” de TVN, al no equilibrar su panel de invitados en medio de la campaña para el plebiscito de salida. Nivia Palma, del directorio del canal, y exministra durante el gobierno de Michelle Bachelet, señaló en Twitter: “No comprendo y no comparto decisión de ‘Estado Nacional’ de tener 4 representantes del Rechazo y 2 del Apruebo en su panel”. Por otra parte, el exmiembro de la Convención, Daniel Stingo, señaló: “Yo creo que este gobierno peca de no intervenir más en TVN en este tipo de cosas [...] El gobierno puede hacer algo más para compensar o equilibrar los paneles, los programas, etc”. Por este hecho, se habría tomado la decisión de sacar de la conducción del programa al periodista Matías del Río, sin embargo luego se revirtió.

En el mes de julio, el Gobierno firmó el convenio denominado “Más voces: medios de comunicación y democracia” con las universidades de Chile, La Frontera y de La Serena bajo la siguiente premisa: “... las democracias sólidas son el reflejo de un país que garantiza el derecho a la información, la libertad de expresión y de prensa”. El acuerdo lo lideró la ministra Camila Vallejo, quien señaló que “Chile necesita modernizar su ecosistema de medios, asegurando la libertad de expresión y la independencia editorial” (Gobierno de Chile, 2022).

Conclusiones

En la edición 2022 de este informe, Chile experimenta una caída notoria en su índice, pasando de los 82,06 puntos registrados en 2021 a 73,35. Esto se traduce en que sale de la categoría de “libertad de expresión plena”, pasando a la de “baja restricción”, y desciende desde el segundo al sexto puesto del *ranking* regional.

Lo anterior, eso sí, no se debe a un aumento de las presiones por control del Estado, sino más bien responde al particular escenario de crisis migratoria y, sobre todo, de tensión política que el país viene experimentando desde fines de 2019 y que se traduce en ciertos grados de polarización que son caldo de cultivo para fenómenos en extremo nocivos, como el de las *fake news* o las amenazas a periodistas.

También responde a los evidentes problemas de seguridad pública que el país viene enfrentando, tanto en materia de desórdenes callejeros, como de delincuencia y crimen organizado, fenómenos que vienen al alza en los últimos años. Esto estuvo detrás de la mayor tragedia del año, que fue el crimen de la comunicadora Francisca Sandoval, así como también de los intentos de agresión contra equipos de prensa que han intentado dar cobertura a noticias vinculadas con hechos ilícitos. Adicionalmente, la crisis migratoria que generó tensiones políticas y sociales, también tuvo consecuencias en la labor informativa de periodistas migrantes.

Aunque las cifras bajan, el escenario de Chile en materia de libertad de expresión sigue siendo favorable en comparación con el resto de la región. Esto no impide que haya amenazas, como la crisis global de financiamiento que afecta a la industria de medios y que se ha visto agudizada en el periodo analizado por un incremento de costos producto de las fluctuaciones del tipo de cambio y de una inflación muy por sobre los registros habituales del país.

Asimismo, también será importante ver la evolución que tengan las medidas y anuncios en relación a temas de libertad de prensa, para que estos puedan efectivamente ser un aporte en este sentido y no terminen generando una mayor injerencia estatal en una industria que hoy ve mermadas sus espaldas financieras. En esa línea, son valorables las señales del entorno Judicial tendientes a brindar protección a la libertad de prensa en el país.

Referencias

Biobio.cl (2022, 21 de julio). *Notero de Canal 13 que recibió alegato de vecina de Peñalolén saca la voz: "La pregunta es válida"*.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/notas-espectaculos-tv/2022/07/21/notero-de-canal-13-que-recibio-alegato-de-vecina-de-penalolen-saca-la-voz-la-pregunta-es-valida.shtml>

Biobio.cl (2022, 31 de julio). *TVN saca a Matías del Río de 'Estado Nacional' ante críticas por falta de neutralidad*.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/espectaculos-y-tv/tv/2022/07/31/tvn-saca-a-matias-del-rio-de-estado-nacional-ante-criticas-por-imparcialidad.shtml>

Cámara de Diputados. (2022, mayo). Proyecto de ley: Ley de protección a periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones.

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTipo=SIAL&prmID=67690&formato=pdf>

Canal 13.cl (2022, 27 de abril). *Presidente Boric desata polémica al responder de manera irónica a pregunta de periodista*.

<https://www.13.cl/programas/tu-dia/noticias/presidente-boric-desata-polemica-al-responder-de-manera-ironica-a-pregunta>

CNN. (2022, 4 de julio). *Mónica Rincón: "Tomar partido por el Apruebo no es algo que corresponda al Colegio de Periodistas"*.

<https://www.youtube.com/watch?v=GakaE51p7JY>

Colegio de Periodistas. (2021, 5 de diciembre). *Declaración pública del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile por elecciones presidenciales*.

<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2021/12/declaracion-publica-del-consejo.html>

Colegio de Periodistas. (2022, 31 de enero). *Declaración pública ante la violencia en el norte de Chile y la crisis humanitaria*.

<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2022/01/declaracion-publica-ante-la-violencia.html>

Colegio de Periodistas. (2022, 2 de mayo). *Declaración pública ante agresión a comunicadores 1 mayo*.

<https://www.colegiodeperiodistas.cl/2022/05/declaracion-publica-ante-agresion.html>

Diario Financiero. (2022, 27 de julio). *Vallejo y la investigación de Contraloría por eventual intervencionismo en el plebiscito: "Nos parece bien y vamos a colaborar"*.

<https://www.df.cl/df-constitucional/vallejo-y-la-investigacion-de-contraloria-por-eventual-intervencionismo>

El Líbero. (2022, 11 de agosto). *El texto del convenio entre La Moneda y universidades estatales para hacer diagnóstico de los medios.*

<https://ellibero.cl/actualidad/los-detalles-del-convenio-entre-la-moneda-y-las-universidades-para-indagar-a-los-medios-de-comunicacion%EF%BF%BC/>

El Mostrador. (2021, 14 de diciembre). *Diputados UDI fustigan reacción de Boric en punto de prensa: "Parece que al candidato no le gustaba tanto el periodismo que incomoda al poder".*

<https://www.elmostrador.cl/dia/2021/12/14/diputados-udi-fustigan-reaccion-de-boric-en-punto-de-prensa-parece-que-al-candidato-no-le-gustaba-tanto-el-periodismo-que-incomoda-al-poder/>

El Mostrador. (2022, 27 de julio). *Contraloría inicia investigación especial contra el Gobierno tras denuncias por intervencionismo electoral: Jackson espera que se despejen dudas.*

<https://www.elmostrador.cl/dia/2022/07/27/contraloria-inicia-investigacion-especial-contra-el-gobierno-tras-denuncias-por-intervencionismo-electoral-jackson-espera-que-se-despejen-dudas/>

Gobierno de Chile. (2022, 15 de julio). *Gobierno firma convenio para fortalecer el derecho a la información y libertad de prensa.*

<https://www.gob.cl/noticias/gobierno-firma-convenio-para-fortalecer-el-derecho-la-informacion-y-libertad-de-prensa/#:~:text=%E2%80%9CM%C3%A1s%20Voces%3A%20medios%20de%20comunicaci%C3%B3n,libertad%20de%20expresi%C3%B3n%20y%20prensa.>

La Tercera. (2021, 4 de septiembre). *Rojas Vade admite que no tiene cáncer.*

<https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/rojas-vade-admite-que-no-tiene-cancer-siento-que-me-tengo-que-retirar-de-la-convencion/6M4MJHN6KZGGLKLJMMTDUBDAJY/>

La Tercera. (2022, 29 de julio). *Fake News: cómo una mentira se transforma en realidad.*

<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/fake-news-como-una-mentira-se-transforma-en-verdad/NA4GKROMYBHMLLJWUBEWKL2CFE/>

Poder Judicial. (2022, 29 de julio). *Corte Suprema acoge recurso de protección por llamada telefónica de asesora presidencial a dueño de canal de TV.*

<https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/76727>

Radio Pauta. (2021, 15 de diciembre). *ANP y apoyo del Colegio de Periodistas a Boric: "Produce un daño a la actividad periodística".*

<https://www.pauta.cl/nacional/anp-apoyo-colegio-de-periodistas-a-boric-kast-primera-pauta>

Radio Universidad de Chile. (2022, 27 de junio). *Colegio de Periodistas acuerda voto político en favor del Apruebo en plebiscito de salida.*

<https://radio.uchile.cl/2022/06/27/colegio-de-periodistas-acuerda-voto-politico-en-favor-del-apruebo-en-plebiscito-de-salida/>

TVN.CL. (2021, 12 de noviembre). *TVN y Factchecking.cl crean alianza para el Debate Presidencial del 15 de noviembre.*

<https://www.tvn.cl/actualidad/tvn-y-factcheckingcl-crean-alianza-para-el-debate-presidencial-del-15-de-noviembre-5058570>